

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**VILLA DEL PRADO**

OFERTAS DE EMPLEO

Don Héctor Ortega Otero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villa del Prado.

Hace saber:

Que, en la Junta de Gobierno Local Ordinaria de 14 de agosto de 2019, se acordó la aprobación de las bases y la convocatoria de la creación de bolsa de trabajo de personal temporal de:

- Profesor de danza, en diversas especialidades.
- Profesor de música, en diversas especialidades.
- Monitor de ocio y tiempo libre.
- Monitor deportivo en acondicionamiento físico básico.
- Profesor de inglés, hasta 6.º EP y a partir de 1.º ESO.

Las bases se publican en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villa del Prado (<http://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Villa del Prado, a 14 de agosto de 2019.—El alcalde-presidente, Héctor Ortega Otero.

(02/28.990/19)

